La Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana hizo pública el 20 de junio de 2009 una resolución por la que a partir del 1 de octubre de 2008 la Generalitat Valenciana subvencionará las gafas para niños de hasta 6 años, nacidos con posterioridad al 1 de enero de 2006.

La cuantía de dicha ayuda se establece en un **máximo de 105 euros**. Si la gafa adquirida tiene un precio superior, la Administración solamente sufragará dicha cantidad. Si el importe es inferior a 105 euros, se abonará el coste de la gafa, (en ningún caso se complementará hasta los 105 euros).

El usuario o tutor es el que debe de solicitar la ayuda

Para poder acceder a dicha subvención, habrá que cumplir una serie de requisitos:

- Cumplir con la edad establecida. Niños de hasta 6 años, nacidos a partir del 1 de enero de 2006.

- Pertenecer a la Seguridad Social.

- Acudir a un establecimiento de óptica colegiado por el Colegio de Ópticos y Optometristas, con una receta expedida por un oftalmólogo de la Sanidad Pública.

Cumplidos estos requisitos el paciente deberá abonar en la óptica el importe de las gafas donde se facilitará la factura del producto, junto con un certificado de garantía y hoja informativa con recomendaciones para evitar su mal uso, para con posterioridad gestionar el propio usuario el reembolso del mismo.

Sin embargo, en el Centro óptico Azul Marino, sito en la Avenida de la Estación 20, le facilitará el formulario que ha de rellenar para obtener esta ayuda y además le asesorará en todos los pasos que debe hacer para obtener las gafas de su hijo subvencionadas.

Además, presentando su carnet del APA del Colegio El Valle de Alicante podrá beneficiarse de promociones y descuentos exclusivos para nuestros miembros al comprar sus gafas graduadas de niño o adulto.

(nota: las cuantía de las promociones y los descuentos los determina en cada caso el comercio colaborador).